Outlook

Aprobación SS 849 Implementación Estrategias Espacios Comunitarios 2025 - D. infancia

Desde Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Fecha Jue 4/12/2025 13:14
Para Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
CC Jaime Andres Acero Fonseca <Jaime.Acero@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (680 KB)
849.xlsx - Hojas de cálculo de Google.pdf; DATOS DEL EVENTO 849.docx;

Buenas días Jaime,

Una vez revisado el presupuesto enviado por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S** de la solicitud de servicio **SSS 849 Implementación Estrategias Espacios Comunitarios 2025 - D. infancia** se aprueba así:

ITEM PREVISTOS EN TARIFARIO

ITEM TARIFARIO	$39.844.555
COMISION (7.8%)	$7.570.465
VALOR TOTAL NO PREVISTOS	**$47.415.020**

Cordialmente,

Leonor Hernández Sánchez
Contratista
Direccion de abastecimiento
Grupo de Eventos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
Enviado: miércoles, 3 de diciembre de 2025 14:55
Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Cc: Jaime Andres Acero Fonseca <Jaime.Acero@icbf.gov.co>
Asunto: Re: SS 849 Implementación Estrategias Espacios Comunitarios 2025 - D. infancia

Buen día, Leonor.

Remito presupuesto para validación y aprobación.

Nota: El ítem 222 viene en su valor descrito por unidad, por ende, se deja salvedad que la entrega total de este insumo se hará por el total de unidades solicitadas, es decir, 140 rollos.

El jue, 20 nov 2025 a las 20:03, Leonor Hernandez Sanchez (<Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>) escribió:

> Hola Samuel
>
> Envío SS 849 Implementación Estrategias Espacios Comunitarios 2025 - D. infancia, a realizarse del 24 de noviembre al 12 de diciembre para su tramite
>
> Quedo atenta del presupuesto
>
> Cordialmente,
>
> BIENESTAR FAMILIAR
>
> **Leonor Hernández Sánchez**
> Contratista
> Direccion de abastecimiento
> Grupo de Eventos
> ICBF Sede de la Dirección General
> Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
>
> Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla <Nancy.Balaguera@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 19:37
Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Evento: INICIAL Formato_SS_849 MR 4

Para tu tramite,

Ya se encuentran cargados los documentos en la carpeta correspondiente.

Recuerden que si hay lugar a modificaciones deben ser enviadas primero a solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co para actualizar la herramienta de seguimiento.

Gracias,

Nancy Patricia Balaguera Carrasquilla
Contratista
Dirección de Abastecimiento
Operador Logístico.
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA.**

De: Diego Fernando Macias Mendoza <Diego.Macias@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 19:14
Para: Solicitudes Eventos 2025 <Solicitudes.eventos2025@icbf.gov.co>
Cc: Juan Pablo Cruz Casteblanco <Juan.CruzA@icbf.gov.co>; Laura Johana Solano Mendoza <Laura.Solano@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitudes Materiales Espacios Comunitarios Dir. Infancia

Buen día,

De manera atenta remitimos las solicitudes del asunto con su respectivo formato.

Cordialmente,

Diego Fernando Macías Mendoza
Contratista
Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud
Dirección de Adolescencia y Juventud
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--
Cordialmente,



CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la

Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"